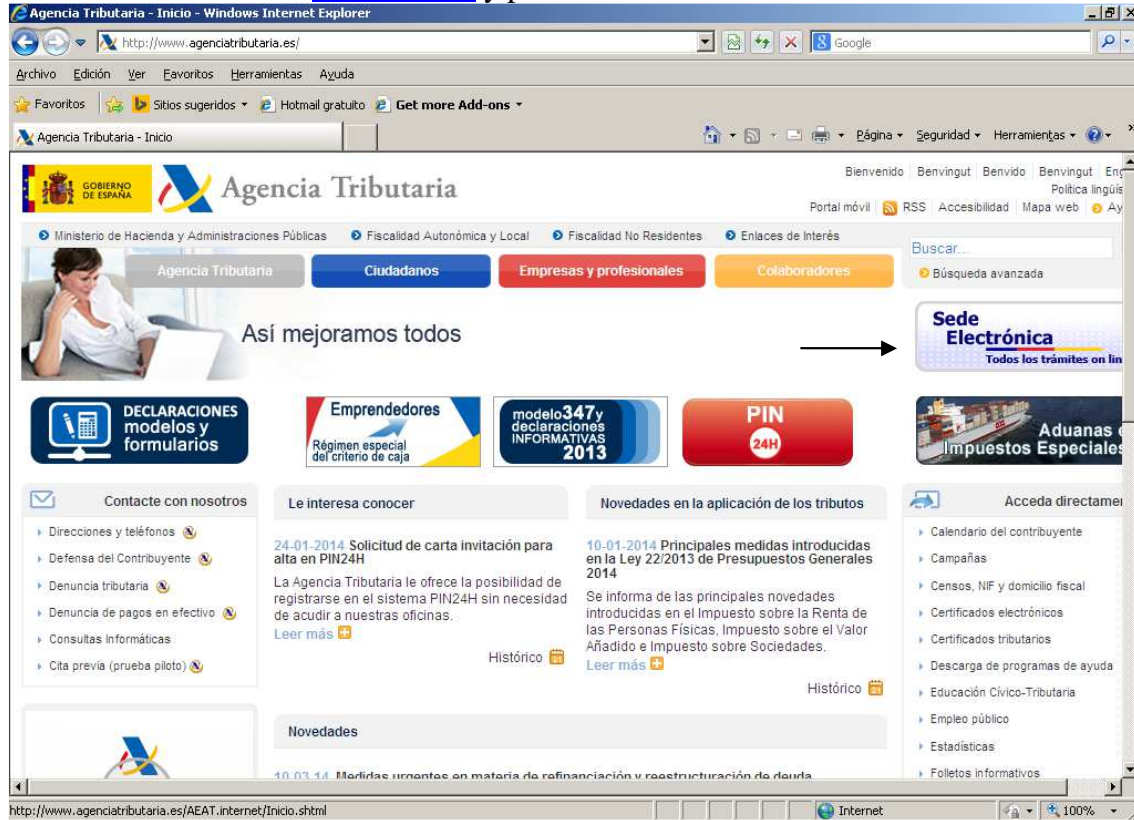
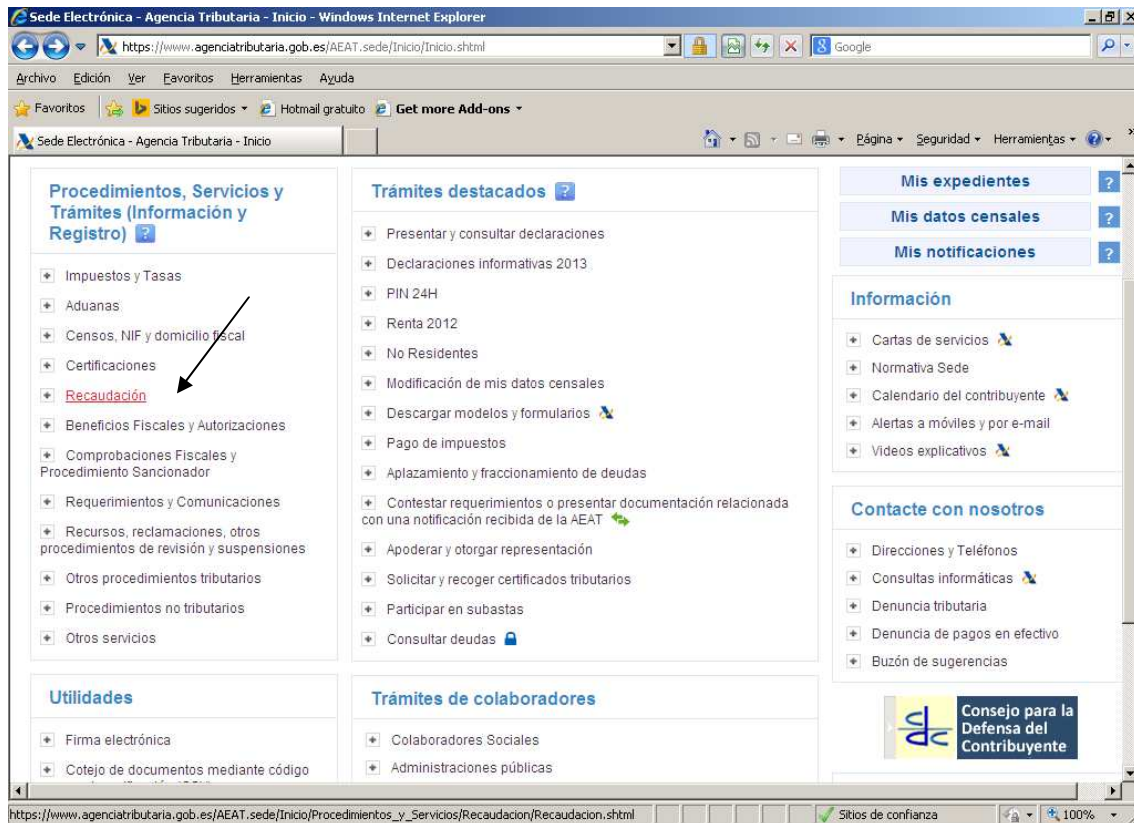


# ATENDER DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS (AGENCIA TRIBUTARIA)

1º.- Acceder a las web: [www.aeat.es](http://www.aeat.es) y pinchar en Sede Electrónica



2º.-En Procedimientos, Servicios y Trámites pinchar en Recaudación.



### 3º.- Pinchar en Consulta y tramitación de diligencias de embargo.

The screenshot shows the 'Recaudación' section of the Agencia Tributaria website. A list of services is displayed, with an arrow pointing to the link 'Consulta y tramitación de diligencias de embargo'. The breadcrumb trail indicates the path: Inicio > Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) > Recaudación.

- Procedimiento de Apremio
- Aplazamientos y fraccionamientos
- Compensaciones y extinción mediante deducciones
- Responsables tributarios y sucesores
- [Consulta y tramitación de diligencias de embargo](#)
- Otros

### 4º.- Pinchar en Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo

The screenshot shows the 'Consulta y tramitación de diligencias de embargo' page. A table lists various procedures with icons for 'Trámites', 'Ficha', and 'Ayudas'. An arrow points to the procedure 'Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo'.

Procedimiento	Trámites	Ficha	Ayudas
Embargo de cuentas bancarias	@	📄	🏠
Embargo de sueldos, salarios y pensiones	@	📄	🏠
Embargo de valores.	@	📄	🏠
<a href="#">Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.</a>	@	📄	🏠

5º.- Pinchar en Contestación a la diligencia de embargo.

Sede Electrónica - Agencia Tributaria - Trámites - Windows Internet Explorer

https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT\_sede/tramitacion/RE05.shtml

GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria Sede Electrónica Todos los trámites on line

Castellano Català Galego Valencià English Fecha y hora oficial Mapa Web Ayuda para la navegación

Sede Electrónica > Inicio > Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) > Recaudación > Consulta y tramitación de diligencias de embargo > Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo. > Trámites

Procedimiento  
**Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.**

Trámites Ficha Volver

**Trámites**

- [Contestación a la diligencia de embargo](#)
- Impresión del anexo presentado por Internet
- Generación de documentos de ingreso de diligencias de créditos. Pago individual y masivo.

Tipos de acceso

- Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico
- Con PIN24H
- Con otros sistemas de identificación

Accesibilidad | Aviso de seguridad | Aviso legal

https://www2.agenciatributaria.gob.es/L/inwivoc/es.aeat.dit.adu.srem.creditos.CreSelecModo?FModo=RE

6º.- Acceder con certificado digital (sólo será necesario introducir NIF del pagador), se desplegará la firma digital, la cuál habrá que aceptar.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO - Windows Internet Explorer

https://www2.agenciatributaria.gob.es/L/inwivoc/es.aeat.dit.adu.srem.creditos.CreSelecModo?FModo=RE

GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria Sede Electrónica Todos los trámites on line

Castellano Català Galego Valencià English Fecha y hora oficial Desconectar Mapa Web Ayuda para la navegación

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO**

Ayuda |

Selección de la forma de acceso

Mediante esta opción podrá proceder a la contestación de las diligencias de embargo de créditos.

- Si accede con certificado de usuario del pagador tan sólo será obligatorio rellenar el NIF del pagador.

- [Acceder con certificado digital](#)

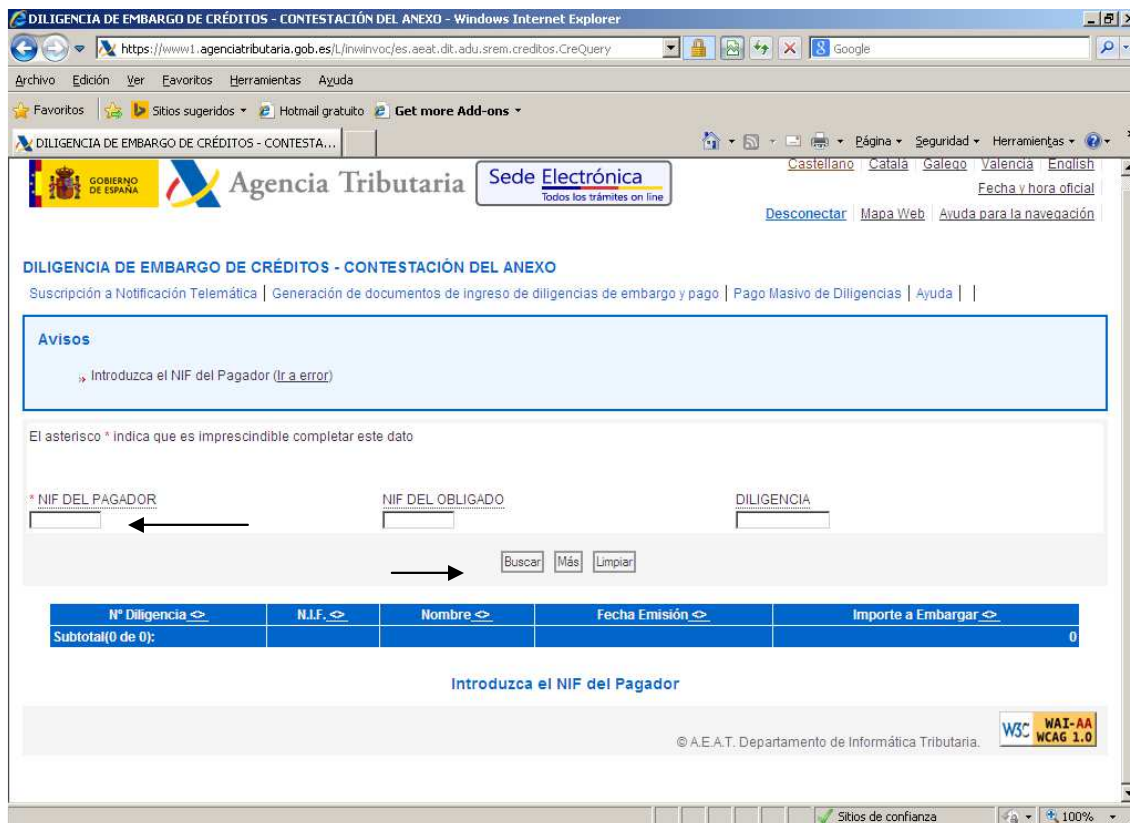
- Si accede sin certificado de usuario entonces deberá rellenar obligatoriamente, además del NIF del pagador, el NIF del obligado y el número de la diligencia de embargo.

- [Acceder sin certificado digital](#)

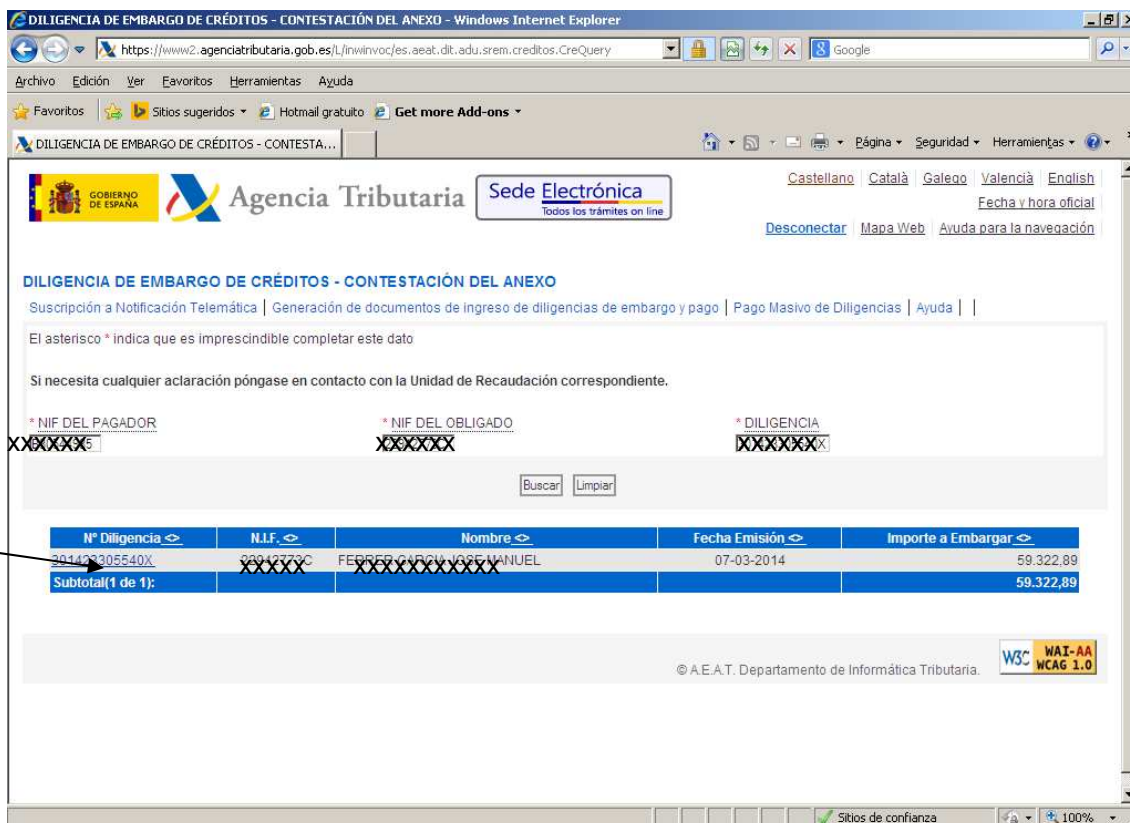
© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria. W3C WAI-AA WCAG 1.0

Listo

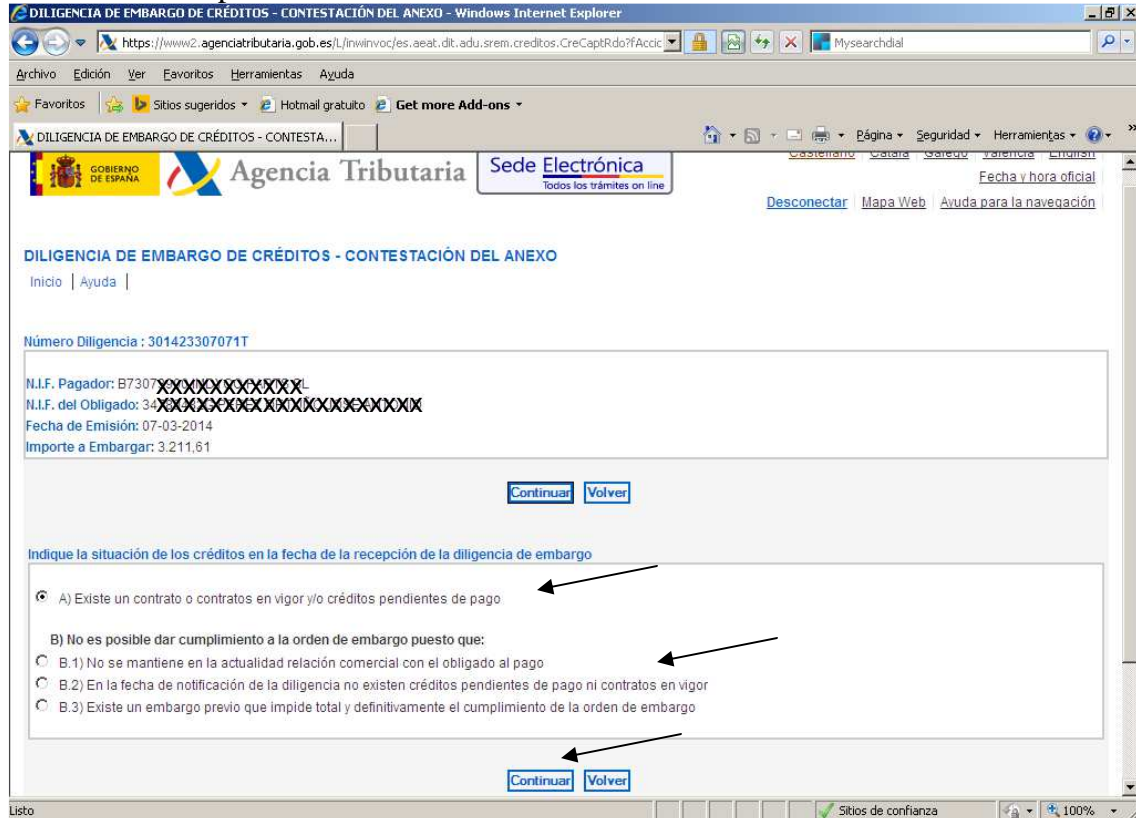
7º.- Sólo será necesario introducir nuestro NIF/CIF y pinchar en buscar.



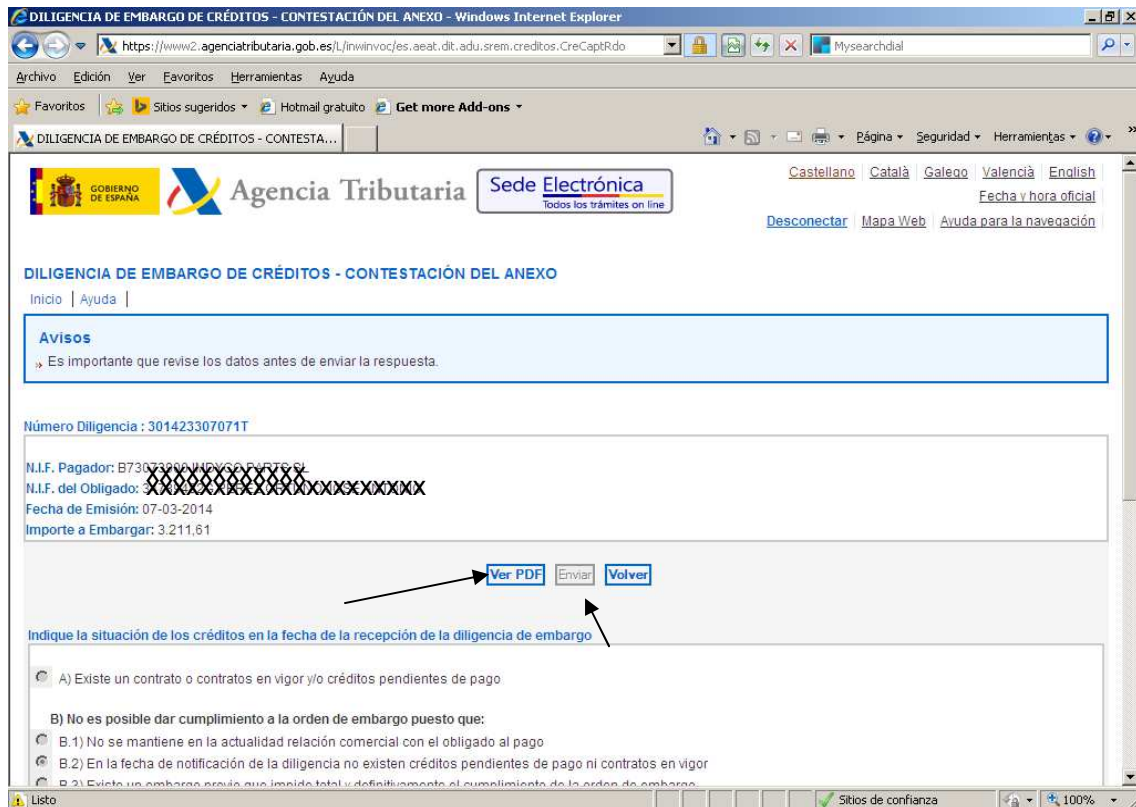
8º.- Pinchar sobre la diligencia.



9º.- Aparecerá el modelo para poder rellenar lo que proceda A) No existe deuda con el obligado, no existe deuda y además no se mantienen relaciones mercantiles. ó B) Existe cantidad pendiente de pago. Marcar lo que proceda y pinchar continuar. En este caso vamos a ver la opción A.



10º.- Pinchar en ver PDF para poder enviar



11º.- Se obtiene el justificante de presentación. (opcional imprimir el pdf o no)

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www2.agenciatributaria.gob.es/L/invivoc/es.aeat.dit.adu.srem.creditos.CreCaptRdo>. The page title is "DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO". The header includes the logo of the Spanish Government and the Agencia Tributaria, along with the "Sede Electrónica" logo and navigation links for different languages (Castellano, Català, Galego, Valencià, English) and a "Fecha y hora oficial" link. There are also links for "Desconectar", "Mapa Web", and "Ayuda para la navegación".

The main content area is titled "DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO" and includes a navigation bar with "Inicio" and "Ayuda". A blue-bordered box contains the following information:

**Avisos**

» Se ha CONTESTADO a la diligencia de embargo de créditos nº 301423307071T, el día 12-03-2014 a las 11:00:40  
Código electrónico justificante de su contestación: BBBE9BF2AF68C498

ATENCIÓN: Le recordamos que si desea imprimir el documento PDF lo haga ahora.

Below this box, the "Número Diligencia" is listed as 301423307071T. A table-like structure displays the following details:

N.I.F. Pagador:	BXXXXXXXXXXXXXX
N.I.F. del Obligado:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Emisión:	07-03-2014
Importe a Embargar:	3.211,61

At the bottom of this section, there are three buttons: "Ver PDF", "Enviar", and "Salir".

The browser's status bar at the bottom shows "Listo" and "Sitos de confianza" with a 100% zoom level.